



RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 270-2026 DEL SERVICIO PARA LA REVISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA, EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 142-2025-PCM; DECRETO SUPREMO N° 110-2025-PCM PRORROGADO CON LOS DECRETOS SUPREMOS N° 125 Y 144-2025-PCM; Y DECRETOS SUPREMOS NROS 003, 005 Y 019-2026-PCM, UBICADO EN EL AMBITO GEOGRÁFICO DE LA UNIDAD TERRITORIAL HUANCVELICA GRUPO N°06

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe hasta las 08:00 a.m. del día 14/02/2026, de acuerdo a lo establecido en el cronograma y comunicado de ampliación publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar qué propuesta se encuentra admitida se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO ADMITDO (A))
01	QUINTANA VILLA DANTE YASSEF	NO ADMITIDO ¹
02	SOTO ESPINOZA ANDERSON LENIN	ADMITIDO

Ahora bien, se recibieron dos (02) propuestas, una de las cuales fue admitida por cumplir con los requisitos del proveedor indicado en los términos de referencia, por lo que se tiene el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	ESTADO
01	SOTO ESPINOZA ANDERSON LENIN	ADMITIDO

Finalmente, cabe indicar que se realizarán las gestiones administrativas para emisión y notificación de la Orden de Servicio correspondiente.

ATENTAMENTE,
COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

¹ No cumple con los requisitos del proveedor indicado en los términos de referencia, no se encuentra Habilitado.